

VISTO:

El Expte. **H-18-06 HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – Dip. ADRIANA MARIA CUDOS**- Eleva proyecto regulación horaria de bingos, casinos electrónicos y máquinas tragamonedas.-

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria – Primera de Prorroga – celebrada el 21 de diciembre de 2006, aprobó la siguiente

RESOLUCION:

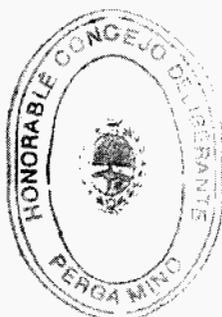
ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino adhiere a ----- la Declaración aprobada por unanimidad en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se solicita al Instituto de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, arbitre las medidas necesarias tendientes a regular, limitar y/o restringir el horario de funcionamiento de los establecimientos dedicados a la explotación de Bingos, Casinos Electrónicos y Máquinas tragamonedas.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente a la Diputada ADRIANA ----- MARIA CUDOS. Cumplido Archívese.-

PERGAMINO, diciembre 26 de 2006.-

RESOLUCION N° 6120/06


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino